

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad Regulación o procedimiento que Fecha de la regulación Link para descargar el contenido de la regulación No. del documento expide la resolución, reglamento, o del procedimiento o procedimiento instructivo o manual Oficio aprobatorio del Modelo de Gestión, Rediseño de la Estructura Institucional y SNAP-SNDO-2015-26 de febrero de 2015 Dictamen Favorable al Proyecto de Aprobación Estatuto y Modelo de Gestión 0053-O Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del SERCOP Oficio N° SENPLADES-Informe aprobatorio de la Matriz de 24 de diciembre de 2013 Informe aprobatorio Matriz de Competencias Competencias del SERCOP SGDE-2013-0229-OF MRL-DRTSP2-2013-Resolución de aprobación del Reglamento 31 de julio de 2013 Resolución de aprobación Reglamento Interno Interno de Trabajo 1423-R2-WC Resolución de expedición del Código de RI-INCOP-2013-23 de abril de 2013 Código de Ética Ética del SERCOP 000073 febrero de 2012 I-HUM-05 Instructivo para la salida de personal Instructivo para la salida de personal Instructivo gestión de permisos y diciembre de 2011 I-HUM-02 Instructivo gestión de vacaciones vacaciones Instructivo pago horas suplementarias y/o I-HUM-01 septiembre de 2011 Instructivo de horas extras extraordinarias Detalle correspondiente a la reserva de información "NO APLICA" No existe una resolución que contenga el índice de información reservada en el SERCOP 31/05/2015 FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **MENSUAL** UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3): DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL ING. CAROLINA TENICELA LITERAL a3): CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD maria.tenicela@sercop.gob.ec POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD

POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 244-0050 EXTENSIÓN 1850